

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6102 VIANDE VALLES GRUP, S.L.L.

Por acuerdo de los Administradores se convoca a la Junta General Ordinaria de Viande Valles Grup, S.L.L., que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social.

La asistencia a la Junta General Ordinaria puede realizarse de forma telemática en los términos que se indican en esta convocatoria.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los socios. Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta, sin embargo, la Compañía considera necesario, dada la situación excepcional creada por el Covid-19, bajo la prioridad máxima de proteger la salud de las personas, trasladar y recordar a los señores Socios que la mejor forma de garantizar que los Socios puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta General es mediante la delegación y la emisión del voto a distancia, es decir, evitar en la medida de lo posible la asistencia física al lugar de celebración de la Junta General de Socios. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá disponer de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Posibilidad de "Asistencia Telemática": A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; Del Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma y de los artículos 40 y 41 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y de las modificaciones introducidas en los apartados 1 y 2 del artículo 40 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, se comunica la posibilidad de la asistencia a esta Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el espacio donde se desarrolle la Junta General (la "asistencia telemática").

El sistema que se utilizará para la videoconferencia será la aplicación MEET de Google, que garantizará la identidad de los socios y les permitirá el ejercicio de sus derechos, incluyendo el de intervención y el de voto en tiempo real. Por motivos de

seguridad y control para poder asistir a la Junta General Ordinaria, los asistentes deberán rellenar los datos que a continuación se exponen (con letras mayúsculas): Nombre y apellidos; Número de N.I.F.; Móvil; Correo electrónico.

Para poder acceder a la aplicación de la videoconferencia es recomendable, aunque no obligatorio, que los asistentes se conecten con una dirección de correo electrónico de Gmail.com Asimismo los asistentes deberán leer los siguientes puntos y estar de acuerdo con ellos para poder asistir a la Junta General, que son:

Asistir personalmente como socio de la empresa, y no suplantar la identidad del socio. Al inicio de la videoconferencia, en caso de ser requerido, se deberá mostrar el documento de identidad.

Respetar los turnos de palabra y voto en la videoconferencia.

Comprometerse a no grabar la videoconferencia de la Junta General por motivos de protección de datos, ni reproducir contenidos de la misma por ningún medio.

Una vez cumplimentados los datos por parte de los asistentes, y se esté de acuerdos con los puntos que se deben respetar para la asistencia a la Junta General, es necesario firmar la convocatoria y devolverla a la oficina antes del día 23 de octubre, vía carta certificada, personalmente o por correo electrónico a la dirección: viandevg@viandevg.com . Al recibo de la misma se enviarán las instrucciones de conexión para acceder a la videoconferencia.

Granollers, 8 de octubre de 2020.- El Administrador, Carlos de Vega Gracia.

ID: A200047780-1